

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de:
ALCOPISA S.A.

Como resultado principal de la compañía ALCOPISA S.A. y en cumplimiento a la función que me otorga el Art. 274 de la Ley de Compañías, presento informarme que he examinado el estado financiero de la compañía al 31 de diciembre del 2012 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Me he enterado indirectamente que durante los años y revisiones en los estados financieros, incluso también la evaluación de los principios de contabilidad aplicados, las disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las resoluciones administrativas emitidas por la Gerencia.

Respecto a la ley y con referencia a la información publicada en el artículo 275 de la Ley de Compañías informo lo siguiente:

1.- Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de la revisión y en base al examen, las resoluciones registradas y los actos de los administradores en su caso se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Socios y del Directorio.

Los libros de actas de la Junta de Socios y del Directorio han sido revisados y se encuentran de conformidad con las disposiciones legales.

2.- Procedimientos de control interno

Como parte del examen efectuado, se realizó un análisis del sistema de control interno de la compañía en el momento de la revisión. Se consideró necesario evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo los cuales, el propósito de la evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

El análisis y evaluación del sistema de control interno sustenta, efectuado con el propósito antes señalado, no presenta ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3.- Registros legales y contables

Conforme con la documentación contable, financiera y legal de la compañía cumple con los requisitos que exige la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código del Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y acceso público.

Concluyo que el examen efectuado, finalmente recomiendo la opinión que expuse a continuación:

En mi opinión, los estados financieros de ALCOPISA S.A. presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera al 31 de diciembre del 2012 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información vigente en el Ecuador.

Como mencionar que la empresa, tiene la obligación para el ejercicio 2013, presentar sus estados financieros aplicando las normas internacionales de información financiera, es necesario que la empresa adopte las medidas necesarias para cumplir con esta disposición legal.

Certo, fechas 28 de 2013


Ing. Jorge A. Espinoza P.
Comisario Fiscal
CPA Reg. 24602